



## LA SENDA DE VALADÍN, S. A.

**ANUNCIO de la Sociedad La Senda del Valadín, S. A. por el que se convoca concurso contrato de servicios para la dirección facultativa de las obras correspondientes al proyecto de urbanización denominado «Plan Parcial Sector 1. Polígono Residencial Sur. Teruel».**

I. Objeto del contrato.—El objeto del contrato son los servicios para la dirección facultativa de las obras correspondientes al proyecto de urbanización del Plan Parcial Sector 1. Polígono Residencial Sur. Teruel.

II. Tipo de licitación.—El tipo de licitación es de 198.000 euros, IVA incluido, de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

III. Financiación.—El contrato de servicios será financiado por La Senda del Valadín, S. A. mediante las aportaciones realizadas por los propietarios del suelo.

IV. Consulta del Expediente.—El Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas, junto con la totalidad de los documentos, estarán de manifiesto en la oficina de La Senda del Valadín, S. A. sita en la calle Tomás Nogués, núm. 1, 1º C, de Teruel, número de teléfono 978 602289 y fax 978 60 13 85 a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» del anuncio de licitación y hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Asimismo, el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas estará disponible en la web [www.lasendadelvaladin.es](http://www.lasendadelvaladin.es).

V. Forma y plazo de presentación de proposiciones.—Las ofertas se presentarán en mano en la citada oficina de la Senda del Valadín, S. A. en días y horas hábiles (de 9,00 a 14.00 horas) en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

VI. Criterios objetivos de valoración.—Los contenidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

VII. Plazo de ejecución.—La duración del contrato se verá regida por la duración de la obra, ampliada en dos meses más para completar el proyecto de liquidación.

VIII. Garantía provisional.—El 2% del tipo de licitación.

IX. Garantía definitiva.—El 5% del importe de adjudicación.

X. Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las 13.00 horas del séptimo día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

XI.—Modelo de proposición.—El recogido en el Pliego de Cláusulas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Teruel, 21 de mayo de 2008.—El Consejero Delegado, Pedro Joaquín Simón Barberán.